	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA <i>La excelencia nuestra meta, los valores el camino</i>			Versión 02
	NIT 8110266814-3	Resolución 16206 del 27 de Noviembre de 2002	DANE 105001005878	
GESTION PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA			CÓDIGO: CPC-F (e)	

CONTRATO	No.C3
CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA
CONTRATISTA	RAUL ANTONIO AGUDELO DAVID
OBJETO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PINTADA DE SALONES DE PRIMER Y SEGUNDO PISO
VIGENCIA (FECHAS DE INICIO Y DE TERMINACIÓN)	Entre 07 DE MARZO DE 2017 y 16 DE MARZO DE 2017
VALOR	\$ 3,800,000

En la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA, las partes suscritas en el Contrato No.C3, hemos decidido DAR POR LIQUIDADO EL MISMO en fecha 16 DE MARZO DE 2017, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PINTADA DE SALONES DE PRIMER Y SEGUNDO PISO con una vigencia inicial de 8 DIAS.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Por lo anterior

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar de común acuerdo, el contrato de SERVICIO DE MANTENIMIENTO PINTADA DE SALONES DE PRIMER Y SEGUNDO PISO.

VALOR CONTRATADO: \$3800000

VALOR EJECUTADO: \$3800000

VALOR PAGADO: \$ 3572000

VALOR RETENIDO: \$ 228000

VALOR NO EJECUTADO: \$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, el contratista se encuentra a paz y salvo con la INSTITUCION EDUCATIVA FRANCISCO MIRANDA

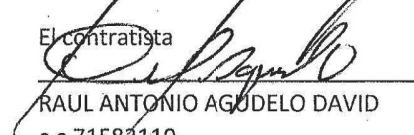
TERCERA: Dado el cumplimiento del CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PINTADA DE SALONES DE PRIMER Y SEGUNDO PISO, las partes de común acuerdo dan por terminado y liquidado el contrato, declarando que se encuentran satisfechas y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

Para constancia, se firma en 16 DE MARZO DE 2017, por quienes en ella intervinieron.

El contratante


 ANA MARIA MONTOYA ARBELAEZ
 RECTOR

El contratista


 RAUL ANTONIO AGUDELO DAVID
 c.c.71582110

Representante legal de RAUL ANTONIO AGUDELO DAVID